PROCESO: PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. DEMANDANTE: INGRID VANESSA CABRA SAENZ. DEMANDADO: FABIO ANDRES PINTO SUAREZ.

RAD. 760013110005-**2021-00453**-00

DECISIÓN: RECHAZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI AUTO No. 2198

Santiago de Cali, 02 noviembre de 2021

Revisado el asunto, se advierte que la parte demandante no subsanó la demanda, por lo que en aplicación de la parte in fine del inciso 4º del artículo 90 del C.G.P., el Juzgado, **DISPONE**:

PRIMERO.- RECHAZAR la presente demanda.

SEGUNDO.- Devolver sus anexos al actor, sin necesidad de desglose.

TERCERO.- Archivarla, previa cancelación de su radicación en los libros y archivos electrónicos del juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus Juez Juzgado De Circuito Familia 005 Oral Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e30119baa9ae6b2115cd3480ce0e3dd177399326ef47baec288352870917069e Documento generado en 02/11/2021 07:50:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica